

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1619.

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA  
OLGA OLAVARRIA DIAZ.

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1631

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

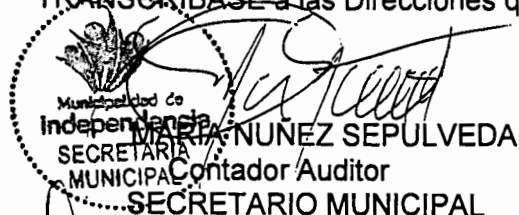
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Técnico Paramédico por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; ; Decreto Alcaldicio Exento N°3909 de fecha 28 de agosto del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Olga Olavarría Díaz** Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Técnico Paramédico, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del 18 de agosto de 2019, hasta el día 01 de septiembre del 2019, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$123.388.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$123.388.-, lo que da un total de \$246.777.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata"  
del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Municipalidad de  
Independencia  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes